



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 JUN. 1990

Expte. Nº 21.005/88 - Ref. 1/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución -C.S.- Nº 055-90 mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de Bachiller del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y se aprueban las salidas laborales, a término, del referido plan; y

CONSIDERANDO:

Que al realizar el detalle correspondiente de las referidas Salidas Laborales, aprobadas por el artículo 2º de la citada resolución, se consignó erróneamente "Perito en Estadísticas para la Salud" en lugar de "Auxiliar en Estadísticas para la Salud", por lo que resulta necesario modificar el mismo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución -C.S.- Nº 055-90, en la parte correspondiente al detalle de las Salidas Laborales, donde dice "Perito en Estadísticas para la Salud" debe decir "Auxiliar en Estadísticas para la Salud".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocci
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHI
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Alvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 206 - 90